Lúnes 12 y Mártes 13 de Noviembre de 1888 Capital de la República Argentina Año V—Número 1618

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual . . 1.00 $ m|n
Número del dia........ 0.04 »
Idem atrasado......... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Libertades electorales

El triunfo de Harrison, en los Estados-Unidos, ha dado tema á los diarios pesimistas de nuestra Capital, para levantar el grito en contra de la marcha que lleva actualmente la administracion nacional. Dias pasados, era *La Prensa* quien se ocupaba del *asunto*, dejando á un lado su programa de cereales y negocios. Le salimos al encuentro refutando sus ideas.

Ayer *La Nacion* sigue los pasos de *La Prensa*; y hoy *El Diario* aún crée oportuno llenar columnas, manoseando el ya gastado argumento de las comparaciones y paralelos.

Que los jóvenes, *sin pasado*, se aventuren á emitir juicios en materia de violaciones de la ley y los derechos, es perdonable si se tiene en cuenta que hablan con el entusiasmo de los pocos años y con la inexactitud del *que no ha visto nada*; pero que hombres envejecidos en nuestra política, donde fueron actores principales, nos vengan con lamentaciones jesuíticas, no los podemos dejar pasar sin preguntarles á titulo de qué y en mérito de qué, pretenden hacer cargos á una época que tanto se distingue, por el progreso que ha realizado el pais, política y socialmente, de diez años á esta parte.

El señor Barlomé Mitre, cuyas ideas se reflejan en el órgano de su propiedad particular, no tiene derecho alguno para apostrofar, desde el retiro en que le tienen sepultado sus veleidades al gobierno que dirije en el presente los destinos de la Nacion.

Él, el hombre, que ha regado con sangre de argentinos el suelo de la República entera, no puede hablar, como no sea para acusarse, de opresion y tirania; él, el gobernante que ha tenido el *orgullo* de llevar á cabo una guerra nacional, no puede hablar de errores ni de mal gobierno; él, el hombre que encabezó una rebelion contra el gobierno de su patria, para quebrantar la soberania del voto popular, no puede hablar de fraudes, ni atropellos electorales; y él, por fin, el militar que desertó de su puesto para acaudillar un levantamiento contra la ordenanza y el deber, no puede hablar, ni en su interior siquiera, de consecuencia y de lealtad.

Y cuantos en las condiciones del General Mitre, se hallan, que, olvidando sus antecedentes, vienen á hacer profesion de puritanos?

Muchos deben ser.

Mejor dicho: muchos son.

Protestan del presente; atacan rudamente á los hombres que en él actuan, y vienen á llorar desgracias que no ocurren para engañar al pueblo que quieren acostumbrar á que vea en ellos los llamados á fundar la famosa república de Platon.

Y que harian ellos, de ser los gobernantes á su vez?

Harian lo que hicieron: lo que harán toda su vida.

Atravesarian el país, desorganizarían el estado; y si acaso los males resultaban demasiado graves, se traería una guerra para tapar con laureles agenos los lunares propios.

Estos son los hombres que, llamándose autorizados, declaman contra nuestras instituciones—que dicen pisotean los gobiernos del presente—instituciones que llevan impresas todavia las huellas que grabáran con el taco de sus botas.

Qué pueden enrostrarnos esos señores—de *autoridad universal*—en materia de libertades?

Acaso se *cuelgan*, ahora, en las provincias, centenares de individuos que pensaban como no pensaba Mitre?

Acaso hay tropas de línea en el interior que tengan supremacia sobre los mismos *gobernadores de estado?*

Cuantos hombres han sido fusilados sin proceso en estos últimos años?

Cuántos lanceados, por la *sola voluntad* de un comisionado *del tata?*

Cuántos emigrados andan fuera de la patria, sin poder volver á ella, por el único delito de haber alojado á Peñaloza en su casa?

No amontonemos cargos.

Se ha dicho que la República Argentina carece *en absoluto* de libertades individuales, y hemos *llamado* á *juicio* al *puro* que tuvo el *coraje cívico* de arrojar contra el gobierno *acusado*, la primera piedra.

Para concluir, preguntamos: Bajo que gobierno ha sido mas respetada en la Argentina la libertad del ciudadano.

Nos contestarán?

Qué esperanza!

Los adversarios desleales no responden nunca!

BREVES APUNTES

El vestuario para el ejército

Dias pasados *El Diario*, que se ha propuesto no ver nada bueno en la presente administracion, haciéndose éco de algun especulador deshauciado, dijo que el Ministro de la Guerra pretendia economizar con la desnudez del soldado.

En qué se fundaba el colega?

En díceres, en informaciones verbales é interesadas quizás, de quienes lo engañaban.

En nada mas.

Hemos acudido en busca de datos al respecto, molestando la atencion de algunos gefes de cuerpo, y se nos ha dicho que, la resolucion del Ministerio de la Guerra, acordando para la duracion de los vestuarios dos años, está perfectamente fundada.

En cada batallon hay una economia considerable de uniformes.

Por ejemplo, el Batallon 1º tiene tres vestuarios completos para cada plaza, sin contar el de verano que debe recibirlo en breve.

Cuando el Batallon 4º—que tenia trescientas plazas—marchó últimamente á la frontera, dejó en depósito seiscientos uniformes.

Los demás cuerpos, en cada uno, existe buen depósito.

El soldado no puede en guarnicion ni en la frontera, gastar los vestuarios que se le dan.

Habia verdadero derroche.

No se trata, pues, de hacer economia con lo necesario. Se escatima lo supérfluo, y en esto el Ministro de la Guerra, lejos de la crítica infundada, ha debido merecer el aplauso general.

Nosotros lo felicitamos.

Goyena y comparsa condecorados

El Club Catolico de Córdoba, acaba de *recetar* la suma de *dos mil pesos nacionales*, para la adquisicion de cuatro medallas de oro de valor de *quinientos pesos nacionales cada una*, con las que se adornarán los pechos inmaculados y peludos de Funes, Pizarro, Goyena y Estrada, por su *heróica* oposicion en el Congreso al proyecto Posse, proponiendo la ley del matrimonio civil.

El Club Católico sin más entradas pecuniarias que *l'ojério de l'arcancia*, debe haber *clavado* unas 2000 almas del purgatorio, resolviendo no sacarlas de las llamas, para que, en este mundo, Goyena y comparsa tengan el derecho de *esconder* en un cajon del ropero, ó en las cajas de fierro del Monte de Piedad una condecoracion de oro; puesto que no consideramos tan sonzos á estos cuatro señores para concurrir á un baile del Club del Progreso con su frac adornado con una medalla, como puede hacerlo el General Lavalle con las que ha conquistado libertando á su pátria y llenándose de gloria.

Que se diera á estos representantes una fotografía de *La Union* ó del *Lábaro*, pase: pero 2000 nacionales, que pertenecen á las ánimas, protestamos.

Cinismo Bartolístico

Al dia siguiente de criticar *La Nacion*, que se hubiera permitido ver al señor Diputa- Dr. Lársen del Castaño, al asesino Tarello ro (antíguo colaborador de ese diario en los *concretos* policiales) dá cuenta de que uno de los *reporters* visitó varias veces á Castro Rodriguez, *ocultándole que era tal reporter*, para sacarle la conversacion que despues se daba á conocer del público.

Que cinsmo!

Que ausencia de sentido moral!!

Muelles de La Plata

Ciento cincuenta personas, por lo menos, de las mas corecterizadas del comercio y del gremio de corredores, concurrió el Domingo al paseo ofrecido por el Directorio de esta importantísima empresa.

Todo habia sido preparado en relacion á la importancia y categoria de los que invitaban y de los invitados.

El mejor vapor de los que cruzan el Rio de la Plata, el «Eolo» el mejor repostero capaz de presentar el mejor almuerzo—Sempé—la mejor orquesta que se obtiene en la Capital—la de Colon—solo el tiempo se mostró contraraindo lo espléndido del paseo, pues hubo su poco de marejada que *abatata* un tanto á ciertos *marinos de agua dulce*, que si bien no sufren de esos vértigos en la Bolsa, son víctimas metidos en un casco que cede al vaiven de las olas.

Todo sin embargo marchó á la mil maravillas.

Llegados á los *Muelles y Depósitos* de La Plata, las obras fueron saludadas con un ¡Hip, hip, hurrah! que probaba la satisfaccion general; y el Himno Nacional fué ejecutado á solicitud de toda la comitiva.

Los brindis, rodaron todos dentro del mismo tópico—el progreso del país—la fuerza comercial de la empresa—la competencia en sus cabezas dirijentes.

Durante algunas horas, las obras fueron visitadas par los curiosos; é inspeccionadas, con ojo interesado, por los que calculan bien donde y cómo colocan su dinero.

Todo el mundo regresó contentísimo, convencido y profundamente satisfecho.

Prueba esto; que en pleno viaje, pues se estaba *entre ellos*, las acciones de los *Muelles y Depósitos de La Plata*, subieran de algunos puntos, puesto que se creyó conveniente honrar el propósito del paseo haciendo algunas transacciones *al correr del vapor*, que han sido ratificadas en la Bolsa en el dia de ayer, y anotadas en la pizarra.

En fin: todo el mundo gana, menos el pobre Fígaro, que aguantó una fuerte pérdida cuando *los tales papeles* bajaron y que entonces se los soplaron; como perdió el domingo tambien no asistiendo al paseo, lo cual hizo por no marearse, pues es de aquellos que se sienten *descompuestos* con el hecho de ir á la agencia y pedir una boleta para cualquier parte.

En fin, honor á la empresa Muelles y Depósitos de las Catalinas!!

El gran partido de pelota

Un número crecido de los concurrentes á la Eúskara, nos piden renovemos por la prensa, la solicitud que han hecho á los señores de la comision, rogándola organice, para el próximo domingo, el siguiente partido:

Portal y Ozoro, contra Elicegui y Mardura, á 50 tantos, habilidad libre, con 4 pelotas de Pamplona y 4 de Ernani y llevando los primeros un cuadro de ventaja en el saque.

Unimos, pues, nuestro pedido al de los aficionados.

Una escuela en la Pampa

El señor General Ayala, Gobernador de la Pampa Central, ha pasado una nota al Consejo Nacional de Educacion pidiendo se presupueste una escuela de ambos sexos que funciona en Atren-có.

Desde ha tiempo en ese paraje la poblacion viene aumentando de un modo portentoso. Habia en los alrededores un centenar de niños que se hallaban en condiciones de recibir educacion, y ha sido necesario que el General Ayala, mientras recaba del Consejo el despacho que solicita, hubiera contribuido particularmente á fundar un Colegio bastante elemental por cierto, pero que algo hace en favor de esas criaturas que nacen y se crian á tanta distancia de nuestra capital.

Nunca encareceremos bastante la utilidad de la escuela; pero los señores miembros del Concejo que ven en ella la verdadera religion, no necesitan indicaciones.

Y habrán obrado ya decretando «como se pide» en la solicitud del Gobernador de la Pampa.

Para general Acha

Se nos informa que el señor Intendente Municipal piensa regalar á la Gobernacion de la Pampa algunas de las rejas sacadas del Paseo de Julio y otras plazas que han sido recientemente arregladas.

De ser cierto esto, tendríamos que felicitar al señor Cranwell, pues contribuirá con su ayuda al ornato de un pueblo que se distingue ya por su adelanto en medio de lo que ha poco era llamado desierto.

Manuel P. Zabaleta

Se encuentra desde ayer entre nosotros este distinguido jóven tucumano, ventajosamente conocido en esta capital por sus exploraciones antropológicas y arqueológicas en las provincias del Norte de la República.

Deseamosle grata permanencia en Buenos Aires.

Horario, descarrilamientos y choques

Son tantas, tan repetidas y tan justas las quejas de los señores abonados al ferro-cerril del Oeste por las irregularidades en las marchas de los trenes, choques y descarrilamientos, que dejaríamos de cumplir nuestra mision no poniendo en conocimiento de quien debe atender y remediar todo eso.

Desde que se estableció el nuevo horario correspondiente á los trenes de Moreno y San Nicolás, ni una sola vez se ha podido conseguir que ellos lleguen ó regresen con puntualidad!!

Parece mentira; pero no lo es, y no se crea que los retrasos en las marchas y regresos se producen solamente por algunos minutos, nó; se producen por horas enteras. Trenes que debieron llegar á la estacion Central á las nueve y cuarto se ven llegar á las *diez y media*; que debieron salir á las 5 y 10 p. m. lo hacen á las 7 p. m. ó no lo hacen!!

Eso es escandaloso y la direccion debe, lo repetimos, tomar medidas para evitar el escándalo.

Hoy el ferro-carril del Oeste se va considerando por los abonados, por el público, en peores condiciones que el del Norte!!

Tempora mutatur!.... Señores Directores, velad por el honor del ferro-carril decano de la República Argentina.

Sociedad Hispano-Argentina

Con el laudable propósito de protejer á los inmigrantes españoles que lleguen á nuestro país, reunióse anoche el grupo de caballeros que está al frente de los diarios y de las sociedades españolas; y convinieron en nombrar á los señores Buyo, Cisneros Luces y Coca para redactar los estatutos que deben regir los trabajos de la sociedad.

Nadie faltó á la cita, y todos se retiraron de la reunion muy satisfechos, pues iban convencidos que el propósito iba á realizarse bien y muy en breve.

Fígaro, apoyando la noble iniciativa de estos caballeros españoles, se pone á sus órdenes, sin reserva alguna.

El señor Rodrigo Botet

Tal vez los numerosos amigos de este inteligente ingeniero, ignoren que se encuentra en un estado tan sério de gravedad, que los facultativos no garantizan todavia el poderlo salvar.

Viniendo en el tren de Campana para la ciudad recibió sobre la sien derecha, una fuerte pedrada que un niño arrojara, sobre cualquiera, con la honda de que se servia.

A mas de la inflamacion, se cree haya sérias fracturas.

Fígaro hace votos por el pronto restablecimiento de este buen amigo.

A los que pueda interesar, les avisamos que vive en la calle del Perú núm. 172 (antiguo, altos).

ESTUDIOS SOCIOLOGICOS

Entre tenderos y frailes

—Te traigo una corbata!

—En hora buena! Me hacia falta.

—Héla aquí!.... ¿Qué te parece?

—¡Regular!

—¿Regular?..... Me costó cuatro nacionales y medio!

—Bastante cara, queridita, te ha engañado el tenderillo; género ordinario, mezcla infame de seda italiana y algodon de Pensilvania, colores abigarrados, forma antidiluviana; en suma, un clavo que con toda su zalameria y su vasto acopio de embustes, te ha metido el tendero.....

Ay! ¡Qué diferencia entre aquel tipo novelesco y poético idealizado por Walter Scott y deificado por el simpático Wordsworth, y el tendero de hoy, especie de eunuco del gran serrallo del siglo XIX, creacion hibrida de una época en decadencia; seductor de mujeres incautas; engaña bobos, misterioso como un diplomático, amable como un zonzo, cuyos pensamientos nacen arriba del mostrador lleno de trapos y mueren en el cajon á campanilla, único testigo fiel y leal del resultado asombroso de su *condescendencia* á toda prueba.

Verdad es, que los gobiernos actuales no prestan á esta parte de la sociedad, á los tenderos, las atenciones que solian prestarles los que rejían nuestros destinos antes de la invasion de los demócratas, de los republicanos hijos de la montaña, enemigos del lujo, enemigos del traje aristocrático de los Girondinos, que reemplazaron por la blusa del terror, la execrable carmañola de los Jacobinos, inventores de la guillotina; egoistas infames, que prohibian á sus mujeres el uso de las cintas tradicionales y de los brillantes géneros del renacimiento.

En aquellos tiempos en que la monarquia consideraba la democracia como el peor de los males, en que el clero triunfante dominaba tanto la conciencia como la materia, en que existia esas imbéciles y torpes distinciones sociales, el tendero era el rey de la situacion. El tendero de aquel entonces se llamaba el marqués de Pof, ó el conde de Puf; tenia su escudo, sus armas, sus blasones, que exhibia á la luz del dia, en las vidrieras de sus negocios, en su misma persona, por delante, por detrás, á la derecha, á la izquierda, por todas partes, como los antiguos heraldos con sus dalmáticas; un facsimil de Aventuros Casanova.

Cierto es, que no tenia las pantorrillas ni los corvejones de Hércules, pero sí la impudencia, la arrogancia y la insuficiencia del nécio, la frente de bronce y el gesto italiano. Nadie sabia quien era, de donde venia, ní lo que hacia aquí abajo. Tenia toda la apariencia de un personaje de novela; todo lo sabía; de todo hablaba; tuteaba á los grandes soberanos del viejo mundo; hablaba del Rey Sol como los paisanos de la provincia de Buenos Aires hablan de *don Másimo*; tenia relaciones íntimás con vireyes y gobernadores, con reinas y princesas, condesas y marquesas. Habia ganado y merecido todas las cruces, todas las medallas, en una palabra, toda la chafalonia que cabe en una pechera de noble ó de mariscal de campo, desde la cruz del elefante blanco hasta la de San Esteban de Hungria. Era doctor en jurisprudencia, en medicina, doctor en letras y ciencias, en teologia, doctor *in utroque jure et in utroque mendacio*.

Habia asistido á todas las batallas y recibido un sin número de heridas: para probarlo, colocaba el dedo sobre cualquier de los botones de su levita, como Mascarillo.

Habia desempeñado el papel de Tres-Escaleras, como en Quintin Durward; habia sublevado la Suiza calvinista con un *capello* verde de tirolés y botas de mozo de posta en las cuales tomaba champagne como un verdadero ruso, lo que de ninguna manera le impedia ser el confidente del general de los jesuitas, jefe de todas las situaciones. Era, en fin, el rival, el dichoso rival del rey de Baviera, abuelo del amante de la famosa Lola Montes, digno sucesor de su enamorado progenitor. Como Cagliostro, no tenia edad. Permanecia entre los 30 y 40 desde una eternidad, retorciendo sus bigotes como Sbrigani y ostentando una fisonomía parecida á la del famoso abate Callot, el curita perfumado del siglo pasado, con aires de prelado romano, en busca del cardenalato.

Tipo notabilísimo de una época que ha desaparecido, ¡ay! para no volver mas. Como siento que se haya hecho humo como el hijo de una nube y de un unicornio. ¡Maldita democracia, diria un utopista, esta es tu obra!

El tendero de nuestra era no es ya el marqués ni el conde de los siglos pasados; sin embargo, ha conservado, el dichoso mortal, algunas de las prerogativas de su antiguo blason.

El tendero y el fraile (confesor, manejan aún la situacion de un modo algo diferente, es cierto, pero la manejan.

El confesor, mamarracho ambulante, vestido de mujer para engañar mejor al bello sexo que diariamente explota en el oscuro rincon del confesionario, su guarida predilecta, penetra en los secretos de las familias, corrompe la humana conciencia y cumple con su obra de muerte moral, siguiendo los preceptos del *negro* Loyola, su puñal homicida en la mano, una risa sardónica en los lábios.

El tendero, en algo tambien, sigue los pre-

ceptos de Loyola, y casi todos los tenderos, los nuestros, son paisanos del autor de las *Monita secreta*. ¡Qué extraña coincidencia!

El tendero, como el jesuita, escita la vanidad de sus clientes; exalta su hermosura; atiza sus pasiones, sobre todo la que mas le conviene, la del lujo; el tendero reprueba la *avaricia* de los maridos, de los padros, y causa una verdadera revolucion en el seno de las familias; y todo eso con mucha retórica, con modales algo afeminados, pero exquisitos, sin exponerse jamás á la reprobacion de las bellas. Es astuto; su destreza extraordinaria. Conoce todos los secretos del hogar; él tiene toda su policia secreta, segunda edicion de la de Mr. Lecoq; él todo lo sabe, como lo sabe todo la lavandera; que hasta en la ropa busca lo que pueda ignorar; pero no abusa jamás de la situacion; él se introduce, se insinúa desde la cocina hasta el último rinconcito de la alcoba perfumada, pero no como los jesuitas *ad majorem Dei gloriam*; nó, el tendero necesita saber todas esas cositas para lograr su intento, para colocar sus chucherias, dar salida á sus trapos, y sobre todo para asegurar el punto final: *l'argent!* Dicen algunos que la tienda es una oficina superior de referencias........comerciales, una sucursal de la barberia de Fígaro, el de Sevilla; pero han de ser mentiras.

Finalmente, yo, Pangloss, aborrezco al fraile confesor y me quedo con el tenderillo, con tal que no se enoje conmigo, y que para vengarse de este presente estudio sociológico, no me cobre por una corbata, un par de guantes ú otro cualquier utensillo de uso privado, el 50 por cierto mas de su valor.

DR. PANGLOSS.

COSAS DE LA TIERRA

Apesar de la lluvía torrencial del Domingo en la madrugada, y del estado amenazante de todo este dia, la Festa de las Flores á beneficio de los inundados del Paraná y del Uruguay, tuvo la realizacion mas feliz é inesperada por el inconveniente señalado, pudiendo dec rse que bajo el punto de vista de la concurrencia, el éxito no ha podido ser mas halagador.

«La Asociacion de la Prensa» fluctuando entre las resoluciones de realizarla á todo trance ó de suspenderla hasta el próximo Domingo, optó por la primera á hora bastante avanzada de la tarde, circunstancia que impidió comunicarlo de alguna manera al público.

Esto obstó quizá á que la concurrencia no fuese aun muchísimo mayor, pues los malos presagios del tiempo y la lluvia anterior, hicieron pensar á muchos que la fiesta no se realizaria.

Esta se llevó á cabo, como hemos dicho bajo los auspicios mas favorables, pues la afluencia de coches y peatones en las avenidas de nuestro hermoso paseo, fué tanta, que hubo necesidad de estender el corso contra la prohibicion establecida, por que era materialmente imposible que giraran en estrecho círculo, no menos de 1500 coches, que es lo que habia.

En cuanto al adorno de estos, muchos fueron notables por el gusto y la elegancia y el lujo que habia precedido á cada uno de sus detalles.

Rivalizaban entre los primeros los de los Sres. Jefré, Hillner, Soto, Martinez, Constatt y algunos otros que ha sido imposible clasificar.

Entre los apuntes de nuestra cartera encontramos además, como dignos de mencionarse; los siguientes carruajes:

Señor César Fabié, señora y dos niños, en vis á vis; señor José L. Cabral y familia; Coaret y señoritas; señora y señorita de Alvarez; Mariano y Bartolomé Cordero, ambos en carruaje descubierto, con sus respectivas familias; señor Funes y familia; sñor Arditi y Rocha y señoritas en vis á vis; Ricardo Lezica y familia, en landó descubierto; señor Ricardo Lavalle y familia en otro carruaje igual al anterior; doctor Romero, su esposa y señorita de Velazquez; señora de Barth y señoritas de Ruiz de los Llanos, en victoria; señora y señorita de Constanzó, señorita de Villate, doctor Dávila y señora; señora de Peña y señorita, doctor Morel y familia, en victoria tirada por cuatro caballos; señores Levy y familia de Martinez; señores Roberto Cano y famitia; señoritas de Irigoyen é Iturraspe en landó descubierto; señor Alejandro Ferrari, su esposa y señoritas de Temperley, en break; señor Berutti, su esposa y dos niñitas vestidas de fantasia, en victoria; señor Pascual Costa y señora, en victoria tambien; doctor Viale y señora, señor Paez y familia; señoritas de Aguirre, en break;señor Egustaquia y familia; señor Angel Alvear y señora, en landó descubierto; señor Adolfo Carranza y señoritas en break; señor Centeno y familia, en landó; coronel Santa Cruz y familia, en vis á vis; señor Zimmermam y señorita, en victoria; señoritas de Pinedo; señor Fedarico Basavilbaso y familia; doctor Manuel B. Gonnet y familia; señor Ruex y familia; señor Mautiño y familia; señor Alberto Guerrico y señoritas, en break; doctor Cibils y familia; señor Castels y señora, en victoria; doctor Decoud y familia; señor Shaw y señora; M. Basualdo y señora; señor Antonio Lanusse y familia, señoritas de Roca, famílias del general Arredondo, de Fonseca, del doctor Mariano Aguirre, de Fernandez, de Gonzalez.

El juego de las flores tuvo su periodo álgido como á las 10 de la noche, en que una nube con los mil colores del íris, se suspendia sobre las cabezas, aromatizando la atmósfera cuyas suaves ondas trasponian el bosque en su total extension.

El programa de la fiesta no pudo realizarse por completo á causa de mil inconvenientes de última hora que no pudieron preverse.

La iluminacion fué espléndida.

El juego del *moccoleto*, atendiendo al pedido de muchas damas y á que él no era oportuno en esta clase de fiestas por los inconvenientes que tiene, se suspendió á última hora, con bastante beneplácito de os concurrentes, cuyos trajes veían librandos milagrosamente de un baño de cera.

Deciamos al principio que el éxito de la fiesta bajo el punto de vista de la concurrencia, no ha podido ser mas satisfactorio.

Debemos decir por que ponemos aquella restriccion al término general.

Parece que muchos coches y peatones, tuvieron su entrada al paseo sin el correspondiente permiso, y que algunos porteros han defraudado á la «Asociacion» vendiendo y revendiendo las entradas por medio de comisionados, fuera del local.

Con todo, el producido de la venta en las boleterias de Palermo, ha ascendido á la suma de 4700 y tantos pesos, á lo que, agregándose las ventas en los diferentes locales en que se colocaron boletas, las donaciones, la venta de flores en el corso y la limosna recogida por la sociedad española «Orfeon Español», etc., etc., puede calcularse que la fiesta habrá producido al rededor de 8 á 10000 pesos.

La «Asociacion de la Prensa» merece el aplauso público por su iniciativa y por el empeño con que ha trabajado por el éxito de un festival cuyo producto se destina á socorrer á las pobres víctimas de la inundaciones.

—

A última hora se nos remite de la «Asociacion de la Prensa» los siguientes datos:

ENTRADAS		
Boleterias en Palermo 3,046 entradas de peatones	$	1523
327 entradas de carruaje		3270
Total		4793
RECAUDADO EN LA ASOCIACION		
Por localidades		1396
Por donaciones		660
Total		2056
Recaudado por el Orfeon Español interviniendo los señores Francisco Rodriguez, Enrique Gadea, Luis Hermida, Adrian Pardo Fernandez, Anselmo Oreiro, Jaime Hermida, Enrique Somaruga, Juan Rambalde y Bernardo Goicochea.		264,98
La venta de flores produjo		150,09
y 2 libras esterlinas ó sean		14,70
Total		164,79
En las diversas casas de comercio se vendieron		695,50
A cobrar		1160.00
Total		9134.27

Los gastos hechos alcanzaron á 1945 pesos 90 centavos, restando solo á pagar créditos q' no harán llagar esta suma á los 2000 pesos.

El resultado líquido de esta fiesta de caridad puede calcularse al rededor de 7000 pesos.

En las cuentas presentadas y pagadas el florero Maritou rebaja 50 pesos, el tipógrafo Muntaner 36, Ravizzoli, maestro carpintero, 95, la fábrica de fuegos artificiales «La Nacional» de Enrique R. Labat hizo donacion de su cuenta, como así mismo el tapicero Viggiani.

Los señores Blaksey Prat hermanos y Cª. empresarios de la luz eléctrica, han prestado gratis su concurso.

En la asociacion se recibió anoche á última hora una atenta nota del señor Ministro Racedo adjuntando la suma de cien pesos por un palco que le fué remitido.

Uno de los cuadros pintura sobre vidrio donados por la señorita Manuela de Oliveira César ha sido destinado en premio para el mejor carruaje que se presentó al corso.

El doctor Ernesto Frias, cónsul oriental envió ayer á la Asociacion 50 $ manifestando que entró al corso sin pagar entrada por no habérsela exigido.

TELEGRAMAS

Santiago, Noviembre 11.

A FIGARO,

Quinientos ciudadanos convocados por una comision de amigos se han congregado en el dia de hoy y han proclamado gefe del Gran Partido Nacional al Dr. Miguel Juarez Celman, organizando el siguiente comité directivo: Presidente, D. Genaro Martinez; Vice 1º Pedro Garcia; Vice 2º Rafael de la Plaza; Tesorero; Honorio A. Yordi; Secretario, Clodomiro Luque; Pro-Secretario, Eleodoro Orgas Montes; Vocales, Dr. Sebastian Palacios, Ciriaco Urtubey, Pedro A. Marcó, Pedro J. Lami, Domingo Medina, Ciriaco Urtubey (hijo), Belisario Brizuela, Emilio Riso Patron, Lauro A. Jolde, Pedro Palacios, Juan A. Figueroa, M. Taboada, Dr. Isaac Ahumada.

(Corresponsal)

PLAZA EUSKARA

El resultado de los partidos jugados el Domingo en este Fronton, es ya conocido de los aficionados, por lo que omitimos detalles.

El mal tiempo reinante, no impidió que la concurrencia fuera numerosa y que los partidos se llevasen á cabo, bien que con algunas suspensiones y alternativas.

El primer partido era de *debut* para los pequeños pelotaris que tiene el cuadro de esta plaza.

Jugaron Agustin Olaso y José Lasarte, colorados, contra Félix Elicegui y Marcelo Gueirricagoitia, azules, ganando los primeros.

Por las condiciones y por la edad de estos futuros maestros, el partido tuvo algun interés, admirándose las buenas disposiciones de todos ellos y sobre todo su inteligencia, destinada en este como en todos los juegos atléticos á dominar la fuerza y la resistencia.

—

El segundo no ofreció mayor atractivo tampoco, por que su combinacion no respondia á una lucha entre potencias iguales; sin embargo en el esfuerzo de los mas débiles, el público pasó por todas las agradables emociones del juego, despertándose en entusiasmo.

Lo jugaban Ramon Oteguí y Francisco Recondo, calorados, contra el Vergarés y Gorostegui.

Ganado por estos últimos el partido dejaron á sus contrarios en 27 tantos, siendo el partido á 40.

—

El tercero y último partido del Domingo en esta plaza, se habia combinado de la siguiente manera:

Los dos Portal, mayor y menor, de colorados, contra Baltasar y Ossoro á 50 tantos.

Desde luego se vé que la ventaja en este partido está del lado de Portal, infinitamente superior en el remate á Baltasar y aunque Ossoro de zaguero sea á su vez de fuerza incontrastablemente mejor que Portalito y aunque de los mejores zagueros de la plaza, no debe olvidarse que en un partido son los jugadores de adelante los que lo deciden.

Asi pues este partido, á pesar de los esfuerzos del valiente Ossoro y los de Baltazar, tenia que ganarlo Portal por su superioridad en fuerza é inteligencia á este último.

Sin embargo Ossoro lo peleó de tal manera que se captó la simpátia y el aplauso del público á la vez que hizo trabajar á Portal mayor, con todo el ánimo de que es capaz para no ser pasado por su contrario.

Ossoro jugó adelante, atrás, al medio, en todas partes, con una maestría y una seguridad digna de Mardura, de quien aquel es un sério rival.

Igualaron en los tantos 1, 2, 3, 18 y 20, siguiendo á partir de este último tanto, la ventaja de los colorados sacada por los remates de Portal, siempre inarrestables y seguros.

Perdieron los azules por 8 tantos.

—

Para ayer estaban anunciados dos interesantes partidos de los que dimos cuenta oportunamente.

El primero á mano limpia entre Pola, Gorostegui y José Garmendia contra Marquina y Polonio.

Conocida del público suficientemente la superioridad de este último, que tiene por hoy único rival á Chico de Eibar, creemos inoficioso mencionar por centésima vez el detalle de un partido en el que Polonio hace siempre prodijios; y menos innecesario agregar que llevando de compañero á Marquina debia necesariamente ganar, como efectivamente ganó por 10 tantos, siendo el partido á 35.

—

El segundo á cancha abierta lo jugaron Celedonio, Aramburú y José Luis Araquistain colorados, contra Juan Echevest y José Iturrioz, partido jugado otra vez con beneplácito del público, fiel apreciador de las condiciones especiales de estos simpáticos jugadores.

A Aramburu y Echevest, los hemos hecho conocer del público como pelotaris de nota y destinados á ser un atractivo real en la temporada.

El primero sobre todo está en la categoría de los primeros y entre estos debe ocupar un lugar preferente porque reune las buenas cualidades de todos ellos sin tener sus defectos.

Jugador de inteligencia y astucia, no desperdicia la menor oportunidad del remate, ayudado siempre por un brazo poderoso que *castiga* la pelota de una manera ámplia é igual en todos los momentos.

En el partido de ayer jugó con mas cuerpo y brillo que anteriormente, siendo su triunfo mucho más considerable numéricamente.

Ganó el partido por 16 tantos.

Echevest, aunque es un buen jugador é hizo ayer cuanto humanamente era posible en el límite de sus fuerzas, no puede competir con Aramburú, aunque puede y debe esperarse mucho de su buena preparacion.

De los zagueros el mas digno de notarse es Araquistan que tiene una bolea segura y una resistencia á toda prueba, aunque un poco violento en el manejo de la cesta.

Este partido satisfizo completamente las exigencias del público, habiendo aplaudido con entusiasmo á los jugadores y apreciando justamente el mérito de ellos.

—

Siendo temprano aún cuando se terminó este último partido y á pedido del público se organizó otro á 40 tantos, saliendo á la liza por primera vez en esta plaza los siguientes jugadores:

Salvador Iguarou y Alejo Alonso, azules; contra Juan Bustinorri y Julian Echanis, colorados.

Estos son jugadores de segundo órden, notándose en el curso del partido las trepidaciones consiguientes á todo *debut*, á lo que influye el desconocimiento y las desconfianzas del público.

Así pues, el partido sin *pasar* por grandes alternativas satisfizo al público.

Desde el primer momento se marcó la superioridad de los azules que ganaron por 8 tantos.

—

Para el domingo se organiza el partido más sensacional y mejor combinado de todos los que se jueguen en la temporada.

Portal y Ossoro contra Elicegui y Mardura.

La sola enunciacion de estos nombres dá la medida del interés y del entusiasmo que reinará en la plaza el próximo domingo.

INFORMACION LOCAL

El Gobierno Nacional ha concedids ocho dias á los propietarios de la chata «Cosmos», que se encuentra á pique en el canal del Riachuelo de la Boca, para su extraccion.

—

Se ha concedido la jubilacion de sueldo íntegro al mayordomo de la Comisaria General de Guerra D. Florentino Barrios.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública han sido aprobados los planos para la construccion y obras de ensanche de la Escuela Normal de la Rioja.

—

La Comision de la Exposicion del Rosario ha invitado al Presidente de la República y á los Ministros á la inauguracion de dicha Exposicion que tendrá lugar el 15.

—

El Presidente de la sociedad anónima «Compañia General de Fósforos» ha solicitado del Gobierno la aprobacion de sus estatutos.

—

El Sr. Cárlos P. Lumb ha pedido al Ministerio del Interior la devolucion del depósito de cien mil pesos, que hizo al presentar la propuesta sobre los terrenos del puerto Madero.

—

El Presidente del Club Industrial del Rosario ha solicitado del Gobierno Nacional sean declarados dias feriados para los empleados de la Aduana de aquella ciudad, el 15, 16 y 17 del actual, con motivo de la apertura de la Exposicion.

—

Por el Ministerio del Interior se ha resuelto aprobar los planos definitivos, perfiles y proyectos de estacion, etc., de la línea férrea de Belgrano, Tigre y las Conchas, de que son concesionarios los Sres. Emilio Nouguier y Cª. y de conformidad con lo establecido en el contrato respectivo.

—

El Ministerio del Interior ha aprobado los siguientes contratos, que para el trasporte de la correspondencia ha celebrado la Direccion General de Correos y Telégrafos:

Con D. Secundino J. Navarro, por correo á caballo desde la estacion Cañada Honda á Cochagual con la subvencion de 50 $ al mes.

Por mensagerias con D. R. Souto, del Salto á la estacion Rawson con subvencion de 60 $ mensuales; y tambien por mensagerias con los Sres. Vidal y Nuñez y con subvencion de 50 $ entre San Antonio de Areco y Baradero.

—

El Ministro de Instruccion Pública, acompañado de los sub-secretarios de ese Departamento va á ir hoy á visitar el local que para ese ministerio se le ha destinado, con el fin de disponer sean trasladadas á la brevedad posible allí todas las oficinas de dicho Ministerio.

—

El P. E. ha promulgado la ley que autoriza á los señores Walter Woodgate y Cª para construir y explotar una via férrea de trocha de un metro seiscientos setenta y seis milímetros, que arrancando de un punto en la prolongacion al Pergamino del ferro-carril Central Argentino pase por Cármen Sauce y termine en las inmediaciones de la ciudad de Rosario.

TRIBUNALES

IMPORTANTE SENTENCIA—El Juez de Comercio Dr. Beracochea ha fallado la importante demanda que inició el Banco Inglés y Rio de la Plata contra el concurso de los señores Boyer y Lacoste por cobro del valor de 200,000 francos, oro.

La sentencia, interesantísima por lo bien estudiada y tratarse de un caso sin precedente en nuestros Tribunales, ha sido favorable á la parte demandante, declarando que las mercaderias depositadas en la Aduana de propiedad de los señores Boyer y Lacoste quedan afectadas al pago del citado Banco sin costas.

—

HONORARIOS—El Juez de lo Civil Dr. Mendez Paz ha hecho las siguientes regulaciones de honorarios: al Dr. José M. Grimau en pesos 2,000 en el asunto Palacios sobre disenso, y pesos 2,500 al Dr. Dufour en la testamentaria de Altube.

—

SOBRE OPERACIONES DE BOLSA—Ha sido fallado ayer otro de los inumerables juicios nacidos del último krack bursátil; se trata del entablado por D. Juan H. Temperley contra D. Guillermo A. Cranwell por cobro de 100,000 pesos provenientes de operaciones de Bolsa. El que entiende en esta demanda es el doctor Gonzalez del Solar, quien acaba de fallar absolviendo á la parte demandada y condenando con costas al actor.

—

EL PLEITO CONTRA EL GOBIERNO DE CORRIENTES—La Suprema Corte de Justicia ha fijado el acuerdo que hoy tendrá lugar para resolver sobre el orígen de la demanda que ante ella entablaron los señores Ocampo Arana y Cª contra el Gobierno de Corrientes sobre escrituracion de un campo é indemnizacion de daños y perjuicios.

—

QUIEBRA—El Juez de Comercio doctor Gonzalez del Solar ha declarado en estado de quiebra á don Eduardo Nicola, dueño de la peluqueria situada en la esquina de Entre Rios y Pavon, y ha nombrado síndico provisorio al señor Bernabé Martinez y Juez Comisario al señor Sebastian Alegre.

—

VISTA DE CAUSAS EN LA CORTE—Damos á continuacion los dias que la Corte ha señalado para dar vista en las siguientes causas: —Noviembre 13 á las 2 de la tarde, Fisco Nacional con Lynch y Camp por infraccion á las ordenanzas de Aduana. Igual dia y hora para el incidente sobre competencia en la causa seguida por don Pedro Cánepa, contra don Macedonio Benites sobre consignacion y chancelacion de una hipoteca,—Noviembre 15 á las 12 m.—D. Evaristo S. Uriburu con don Luis Fernandez sobre cumplimiento de un contrato. Y el 17 de Noviembre á las 12 la de don Olegario V. Quiroga contra don Pablo Zorrilla por cobro de pesos.

SECCION AMENA

La lista

El bueno de Procopio Pascual de Lacuesta, criollazo neto que se sabe de memoria los versos de Ascasubi, Estanislao del Campo y *Martin Fierro*, y por ende el mejor payador de sus pagos; hombre que cria la hacienda á la usanza de la tierra, porque dice que todavia no le ha entrado por las cosas de los gringos y que en el corral la oveja y en el chiquero los chanchos se crian mas sanos y mas gordos, es uno de aquellos estancieros que ni aún de uvas á brevas le dió nunca por venir á la gran Metrópoli de la República Argentina sinó allá á las cansadas, despues de diez ó quince años y eso habia de ser en festejo de algun 25 de Mayo ó 9 de Julio.

Ultimamente se vino aquí con toda la familla. Su mujer misia Cata, Catona ó Catalina, y sus siete hijos, muchachos espigados, grandotes y fornidos, como criados á la intemperie y con todos los trabajos de una estancia criolla.

Por supuesto que antes de venir mandó comprar en el pueblo vecino cuantos pertrechos, pilchas, zarandajas y sonajas necesitaba él, la mujer y los muchachos para presentarse de una manera presentable. Bien tusados y rasqueteados, llegaron, como digo, despues de algunos asombros al ver cosas que les habian sido desconocidas y que nunca imaginaron pudiera inventar el hombre.

Los *ferro-carriles*, los *tranguases*, los palacios mas altos que todos los ombúes, las luces eléctricas, los alambres telefónicos iban [...]ándolos con tamaña boca abierta.

Y sobre todo, lo que llamóles la atencion de una manera soberana fueron las infinitas tiendas, almacenes y *magazines* que pueblan la mayor parte de las calles principales.

—Hijo, por Dios,—decíale misia Catalina, sofocada, ante la inmensidad de gente que atravesaba calles y transitaba veredas,—pero aquí todo el mundo vive en la calle.

—Sí, pues; no ves que no tienen casas. Aquí las casas se vuelven puras tiendas,—contestó Procopio, que aunque faltaba una veintena de años de la Capital, no por eso dejaba de estar al corriente de todo lo que pasaba en ella por la lectura de los diarios que de cuando en cuando le llegaban.

Y sudados y maltrechos los muchachos y la mujer se pararon delante de una confiteria para ver de tomar alguna cosa.

—Que confituria ni que rabicuno ojo tuerto,—dijo Procopio impaciente.—Lo que vamos á hacer es meternos en alguna fonda y comer como Dios manda.

Y siguieron uno tras otro, mirando Procopio los letreros para encontrar la fonda deseada.

Pero qué diablos habia de encontrarla si cuando sospechaba que algunos de aquellos establecimientos habia de serlo, se encontraba con letreros de estrangis. Por fin, se decidió á preguntarle á un vigilante:

—Dígame, señor oficial, ¿por dónde se encuentra aquí que nos den de comer?

El vigilante le señaló una casa que habia en frente y que ostentaba en su puerta un letrero que decia: *Restaurant Français*.

—Pues ya podiamos pasar por aquí,—dijo Procopio con signos de aprobacion de la familia,—sin saber que eso era fonda. Vaya, gracias, mi *Comandante*, y si quiere acompañarnos....

Procopio y toda la familia entraron en el *Restaurant Français* y pronto se hallaron en un salon inmenso lleno de comensales que gritaban, mozos que repetian, cientos de luces que oscilaban. Aquello los espantó.

—Mirá, hija,—le dijo Procopio á su mujer,—esto es peor que hacer el aparte con la hacienda alzada. Vamos á ver si hay quien nos despache.

Y empezó á golpear con las manos, á cuyo inusitado ruido todas las vistas se fijaron en la estraña familia y se empezó á cuchichear y á reir por lo bajo.

Un mozo, con su servilleta al hombro, acudió al llamado.

—Al ver si nos dá de comer, amigo, le dijo Procopio.

—*A votre desposition, monsieur et madame*,—contestó el mozo, observándolos é indicándoles con el gesto que los siguiera.

Procopio, su muler y los siete muchachos siguieron al mozo, produciendo sus *estrafalarios* trajes la hilaridad de todos.

Ellos marchaban con la vista baja de puro avergonzados, menos Procopio que murmuraba:

—Rian no mas, gringos zonzos, que cada uno en sus pagos se rie del extrangero.

Por fin tomaron asiento y el mozo les preguntó en francés que es lo que iban á comer.

Procopio, que no entendió palabra salió del paso diciéndole:

—Mire, traiga la lista y nos entenderemos mejor.

El mozo volvió en seguida trayendo un papel.

—Ah,—exclamó Procopio,—parece que me ha comprendido.

—*Voilá la carte, monsieur*,—dijo el mozo.

—Qué carta ni que carta,—contestó Procopio tomándole la lista y tratando de leer lo que en ella habia.

Pero despues de un rato que se le pasó mirando la lista, á su mujer, al mozo y á los muchachos, replicó, alargándosela á aquellos:

—Mirá, vos, á ver si entiendes esa escritura.

Misia Catalina tomó la lista y despues de deletrear algunos renglones se puso colorada diciendo:

—De esa escritura no me enseñaron en la escuela.

—Pero, amigo,—dijo Procopio, dirigiéndose al mozo,—vea si puede decirnos lo que hay!...

—*Trés bien, monsieur*,—dijo el mozo y se puso á leer:

Cochon de lait sauce tartare.

E interrogó con la vista mientras Procopio interrogaba á su mujer y á sus siete hijos con la suya.

Viendo que no le decian nada, el garçon continuó:

Consommé á la tortue? Grenadille Sainte Candelaire? Saucisses aux tallarins?

Procopio, su mujer y sus siete hijos miraban al mozo con la boca abierta, queriendo descifrar para ellos aquel galimatias.

El mozo sin darse por entendido, continuó:

—*Vol-au-vent aux petit pois?*

—Que lo parió, por si acaso,—murmuró Procopio.

El mozo lo miró sonriendo burlonamente:

—*Qu'est-ce que vous dites, monsieur?* le preguntó.

—Mire,—contestó Procopio con enojo, dígale á su patron que cuando yo vaya á su tierra me haga servir en *gringo*; pero que aquí estoy en la mia y debe hacerlo en criollo. Si no sabe, aprenda, que para eso se le paga. Pregunte por ahí como se llama asado en su legua y traiga.

ADAM.

AVISOS DE LA CASA

Lavalle Sud—Conforme á la suya de fecha 8 del corriente.

Paraná—Conforme á la suya de fecha 8 del corriente.

A nuestros agentes y suscritores en el interior y exterior

Acercándose fin de año la gerencia de FÍGARO les suplica se sirvan chancelar sus cuentas hasta esa fecha antes del quince de Noviembre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren se les dejará de enviar el diario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Gran funcion para el Domingo 11 de Noviembre de 1888. A beneficio del primer actor, D. Juan Reig.—1° Sinfonia. 2° El aplaudido drama en tres actos titulado: LA PASIONARIA.

3° Una composicion leida por el actor Sr. Mackay. 4° El juguete cómico en un acto escrito por el actor cómico Sr. Lastra titulado: UN NUEVO CABALLO BLANCO.
A las 8 y media.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Mártes 13 de Noviembre—Por segunda vez LE DONNE CURIOSL.

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones,—Todas las noches funcion,—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Esta noohe gran espetáculo ecuestrfiestae moda.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE LAS MULTAS POLICIALES IMPUESTAS DURANTE EL MES DE AGOSTO PPDO., DE 1888.

Comisaria 4a.—Tomás Serullo cargar armas 20, Julio Paz id 20, José Bustos desórden 8, Ramon Garcia id 8, Juan Anchodoque id 8. Jacinto Salinas id 8, Domingo Demarco id 8, Vicente Callorda id 8, Francisco Danis id 8, Rafael Cente id 8, Bartolo Espotano cargar armas 20, Francisco Bercheli id 20, Antonio Maloverti desórden 8, Sebastian Fernandez id 8, Angel Ibañez id 8, Modesto Gonzalez id 8.

Comisaria 5a.—Nicolás Larroca desórden 8, Nicolás Himonchi id 8, Mariana Gimenez id 8, José Rivas id 8, Salvador Gatti id 8, Bautista Clendice cargar armas 20, Cipriano Lemos desórden 8, Pascual Ruso id 8, José Damente Vicente Mariane cargar armas 20, José Martenengo desórden 8, Alfonso Leopoldo id 8, Palarino Felipe id 8, Anunciada Latardo id 8, Filomena Michel id 8, Ecanatier Marciano, uso de armas 20, José Cáceres desórden 8, Raquel Blanca id 8, Pedro Coret id 8, Esteban Sunini id 8, Maria G. de Olli id 8, Francisco Peña id 8. Vicente Leoni id 8, Concepcion Filla, Magdalena Volardino cargar armas 20, Manuel Lanson desórden 8. Maria Gonzalez id 8, Eduardo Magnaga id 8, Pedro B. Mona id 8, Cárlos Riche id 8, Tasarqui id 8, Luis Andriafi id 8, Angel Cirino id 8, Teorando Marté Fernando id 8, Andrés Apancio id 8, Miguel Pundú id 8, Juan I. Echavarria id 8. Domingo Lorenzo id 8, Pedro Belesa por cargar armas 20, José Seati desorden 8, Carlos Grana, id 8, Alesia Hetez id 8, Federico Ambrosio id 8, Francisco Riggi id 8, Lorenzo Diair id 8, Juan Ferrari id 8, Juan Bergali id 8, Juan Fernandez id 8, Pedro Basualdo id 8, Agustin Barreiro id 8, José Basualdo id 8, Juan Albarez id 8, Silvano Gallardo id 8, David Voltero id 8, Natalio Gervasio id 8. José Campos id 8, Antanio Patais id 8, Fernando Ferraza id 8. Manuel Romero id 8, Victorio Sanguinetti id 8, Jucinto Lopez id 8. Juan Paganini cargar armas 20.

Comisaria 6a.—Francisco Canino desorden 8, Antonio Ferraso id 8, Gabriel Videla id 8, José Capano id 8, Vicente Maniconio id 8, Luis Antico id 8, Serafin Albino id 8, Luis Dimela id 8, Miguel Chiachia id 8, Juan Polombo id 8, Guillermo Radevey id 8, Remial Serfeti id 8, Roque Rinaldi id 8, Fortunata Cupoli id 8, Francisco Vitola ld 8, Serafin Turcfieta id 8, Benedicto Mantriche id 8, Francisco Erotto id 8, Donato Griego id 8, Luis Scoselli id 8, José Bredo id 8, Salvador Piamonte id 8, Luis Borghichi id 8, Santos Capitano id 8, Francisco Confort id 8, Antonio Tranvolino id 8, Nicolás Sabadel id 8. Boblo Foibue id 8, Pedro Menoti id 8, Francisco Gentile id 8, Florencia Livia id 8, Elias Navarro id 8, Miguel Navarro id 8, Miguel Rieda cargar armas 20, Antonio Caldas desorden 8, Domingo Soto id 8, Cárlos Berdier 8, Pedro Barbero id 8, Antonio Erredi id 8, Francisco Longo id 8, Antonio Muso id 8, Fortunato Zaelin id 8, Cárlos Scoti id 8, Francisco Forlati id 8, José Tambureti id 8, José Suti id 8, Vicente Trega id 8, Salvador Salermo id 8, Pantaleon Sarre id 8, Pascual Balsuino id 8, Antonio Mirandoti id 8, Ignacio Miranda id 8, José Pacífico id 8, Antonio Marcone id 8, Demetrio Lotito id 8, Severo Martinez id 8, Salvador Paño cargar armas 20. Juan Cardino desórden 8, Alesio Carrile id 8, José Agustin id 8, Domingo Raffo id 8, Comimo Bueno id 8, Juan Rivalino id 8,

Comisaria 7a.—Andrés Baraldo por izar bandera estrangera 8, Miguel Pisano desorden 8, Rafael Castro id 8, Juan S. Tula id 8, Manuel Bello id 8, Angel Cuasi id 8. José Palandin id 8, Teodoro Próspero id 8, Juan B. Dasso cargar armas 20, Antonio Sibori id 20, Luis Damessi desorden 8, Florencio Gallardo id 8, Luis Capubila id 8, José Suarez id 8, Rafael Noviello id 8, Luis Calabrini id 8.
(Continuará.)

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO, *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m/n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:
Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 perm.

Comisaria General de Marina

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

Comisaria General de Guerra—Se previene á las señoras pensionistas que se ho dado comienzo al pago del mes de Octubre ppdo. quedando cerrado éste, el 20 del corriente.—*El Habilitado.* N7v20.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de *treinta dias* á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura de Bella-Vista y que se hallan depositadas en dicha Reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes:

La 1a—Eslora 6 m. 15 cent.; manga 1 m. 30 cent.; puntal 6 m. 50 cent. Tablazon de timbó y de 12 curvas de algarrobo, pintada de colorado y verde.

La 2a—Eslora 5 m., manga 1 m. 25 cents, puntal 40 cents, tablazon de timbó y de 9 curvas de algarrobo pintada de plomo.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. o 11v n 15.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 6	$ 25,000	1000
Martes 13	» 12,000	1000
Martes 20	» 10,000	1000
Martes 27	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador o1 v pm.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex».

Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista.....................	sin interés
" á 60 dias,........................	2 o/o
" á 90 dias.........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras......................	7 o/o
" " " pagares.....................	7 "
Por créditos á descubierto.....................	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc. — *A. de Toledo*,—Secretario. perm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero, n/n. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo.
A—p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 n/v. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26 000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 53.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 48 (altos).
N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Mártes 13 á las 3 p. m. de una fraccion de campo en la estacion Florencio Valera, pueblo de San Juan, 104 cuadras divididas en 7 lotes. Base de venta.

1° lote 9333; 2° id 10.000; 3° id 9333; 4° id 8667; 5° id 7170; 6° id 7667; 7° id 133.

A continuacion en la Concepcion del Uruguay una propiedad y un terreno. Propiedad Calle Buenos Aires y Florida compuesto de un terreno de 17.31 metros de frente á la calle Florida por 34,62 metros á la de Buenos Aires. Base de venta 2190 pesos.

Solar calle Entre Rios esquina á la de Perú de 34,62 metros por cada calle. Base de venta 133,34.

El remate en nuestra casa.

—El miércoles 14 á las 4 1/2 p. m. de una propiedad en la calle Libertad 678 antiguo, entre Juncal y Avenida Alvear 10 varas de frente por 37 de fondo, base de venta 26.000 $.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

JUDICIAL—El Miércoles 14 á las 4 p. m. de una propiedad central calle de Tucuman 334 viejo. Mide 7 metros 95 centimetros de frente por 95 metros 05 centimetros de fondo. Base de venta 30.344 pesos 90 centavos. Por mas datos en nuestra casa.

—El 18 de Noviembre á las 3 p. m. magnifico terreno en San Isidro á tres cuadras de la estacion, calle Rio Negro esquina á Bernabé Marquez. Venta en pequeños lotes, base menos de 2 pesos la vara cuadrada, para mas detalles en nuestra casa.

—El Domingo 18 á las 4 p. m. 750 varas cuadradas do terreno á una cuadra del boulevard Callao, calle de Ayacucho 838 viejo entre Larga y General Guido. Base de venta 30 pesos vara cuadrada.

—El 23 de Noviembre á las 3 p. m. de 3000 héctareas en la Provincia de Córdoba, abundantes en pastos y entre medio de grandes colonias agricolas á 3 leguas de la estacion Arteaga (F. C. A.), alambrado con cinco hilos y postes, buenas condiciones de pago una tercera parte al contado otra á 6 meses y la última á nueve meses. Base de venta 30 pesos la hectarea

— *En venta particular* — Tres máquinas de agricultura nuevas para cortar lino, trigo y pasto; pueden verse en la calle Reconquista 46 antiguo, altos.

—*En venta particular*—Chacras en La Plata N. 26 seccion C, N. 55, 56, 67 y 58 seccion B Las venderemos en un solo lote. Para tratar en nuestra casa.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n/n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Miércoles 14 á las 2 p. m. espléndido remate de animales, en nuestra casa Piedras 1008 procedente de la estancia de Santa Catalina por cuenta y órden de don Domingo Frias. Hay toros, vacas, carneros, ovejas, etc.

—El Domingo 18 á las 3 p. m., de 96 lotes de terreno al Sud con frentes á los mataderos de abasto, rodeados por las calles de Alvear, Patagones, Liniers, Boedo y 92, libres de calles, venta liberal, sin base y al mejor postor.

—El Domingo 26 á las 12 del dia gran remate féria, 310 cabezas de ganado, toros, potrillos, ovejas y carneros.

Venta de máquinas de agricultura, etc., etc. en nuestro local especial de la Floresta á un paso de la estacion.

—El Juéves 15 á las 2 p. m. de un campo en Pehuajó (Provincia de Buenos Aires) «Las Mellizas» pastos abundantes, con una hipoteca de 65000 pesos en cédulas de la séries J. y K. mitad al contado y mitad á plazo de tres meses sin interés

NOTA—Estando nuestra Casa Central de ventas, materialmente llenas de mercaderias daremos el remate en el escritorio de los señores Dulciman y Cia. calle Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

LICITACIONES

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria,—habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del contrato el 10 o/o (diez) sobre el importe del mismo mínimum que corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho

al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

—

LICITACION, DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE CARPINTERIA PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.

Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.

Se garante á cada licitador. como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o10 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada articulo licitado

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contra8ista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo so reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.

Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 olo (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12d.

Muincipalidad de la Capital

PROVISION DE MATERIALES PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE EL AÑO 1888—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Inteudencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. y serán abiertas en esta Secretaria el 15 Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósitos de 500 pesos mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil quinientos pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888:—*El Secretario.* 23v15nov.

DE COMESTIBLES PARA LOS HOSPITALES PARA EL AÑO DE 1889.—Llamase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de todos los comestibles y demás artículos para los hospitales municipales que se detallan en la planilla que estará de manifiesto en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln, y serán abiertas en esta Secretaria el 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 ps. mln en la Tesoreria Municipal en garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

Los artí ulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de las entregas de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia. Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1888.—*El Secretario.* oct. 18 v 14 n.

—

PARA LA INSTALACION DE DOS ESTUFAS DE DESINFECCION PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 17 del corriente á las 2 p. m para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha oficina á los interesados.

Las propuestas se presentaran cerradas, en un sello de 5 pesos mln, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos mln, en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada, antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 pesos mln en Bonos Municipales ó títulos de renta en garantia del contrato

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Infendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta pue considere mas ventajosa ó desechazarlas todas.

Las cuesciones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art: 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Nobiembre 7 de 1888.—*El Secretario.* N 8 v 17.

—

PARA LA FIJACION DE CARTELES Y AVISOS PARA EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la fijacion de carteles y avisos en los parajes públicos de costumbre, durante el año 1889.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 13 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln en Bonos Municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El pago se hará por mensualidades adelantadas.

Las propuestas que no llenen los requisito establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1888.—*El Secretario.* O 18 N 13

—

TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA EN EL CEMENTERIO DE LA CHACARITA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 15 del corriente á las 2 p. m. para la ejecucion de trabajos de desmontes y terraplenes en el Cementerio de la Chacarita con arreglo al pliego de condiciones que en la misma estarán de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de pesos mln en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no se tomarán en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1888—*El secretario.* N6v15

—

PARA LA EXTRACCION DEL EXTIERCOL DE LOS MATADEROS PÚBLICOS DE LA CAPITAL DURANTE EL AÑO 1889.— Llámase á licitacion para la estraccion del estiercol de los mataderos públicos de la Capital durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 22 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente en la Tesoreria Municipal un depósito de 100 pesos mln como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 300 pesos mln en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Sceretario.* O 28 N 22

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castllla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á rropuesta por quince dias, para el transporte de la cortespondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales en cada una de las líneas siguientes:

desde 1º (Mensagerias) Desde Posadas á Santo Tomé pasando por Santo Tomás, San Carlos Playadito, San Alonso, Concepcion de las Sierras y Apóstoles.

2º (Correos á caballo) desde Concepcion de las Sierras y San Javier, pasando por Santo Maria, Pesiguero é Ila cuararé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 19 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N5v19.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales, desde Rosario hasta Santa Fé, haciendo escalas en Alberti, San Lorenzo, Jesús Maria, Puerto Gomez, Vercelli, Cordieda, Ranuca, Puerto Aragon, Santo Tomé y Santa Fé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitader en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecera á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé y Rosario el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 22 de Octubre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 22 v 20 n.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo quincenal desde Castre el Chabut, pasando por Valcheta, Pagret, Puerto Madwing Trecheno.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 22 v 20 n.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles cuarto y quinto de Las Flores y segundo y sesto del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestasserán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct22 v 20 n

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (R. A.) á Tordillo y Ajó.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administraeion de Correos de La Plata el dia 1º de Diciembre proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 2 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la coárrespondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viages mensualcs en las dos líneas desde 1º (mensageria) de Espuina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce. 2º (Correo á Caballo) de Sauce á San José de Feliciano.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1888—*D. Comas*, secretario. 5Nv4D

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p m.— Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.— *D. Comas*, Secretario. N 7 v 6D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias para el transporte de la correspondencias por carruajes durante un año haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios desde la Administracion de Correos de Santiago del Estero á la Estacion del Ferro-Carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santiago el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Bnueos Aires, 5 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. 5 N v 4 D.

—

Por dispasicion del Señor Dircctor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.— *D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correo á caballo durante un año, haciendo viajes redondos semanal entre Fuerte, Roca, Norquin, Campana, Mahuida y puntos de tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 1º de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo vsajes redondos un viaje redondo semanal en cada línea, 1ª línea, por mensagerias Paraná á Diamante 2ª por correos á caballo Villa Urquiza.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o10 el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administrpcion de Correos de Paraná, el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1888—*D. Comas*, Secretario. N5v4D.

EDICTOS

CIVILES

Por órden del Señor Juez de Paz de la 3a. seccion de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente á **don Leopoldo Rochi** á fin de que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue Don Juan B. Medici por desalojo del terreno que ocupa con cascotes y polvo de ladrillo, ubicado en el establecimiento de filtros, frente á la Recoleta, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le mandará desalojar por la fuerza pública.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888.—*Luis Agüero*, Suipacha 721 nln. N 10 v 28.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil en la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888—*José G. Mariño*, Secretario——*Cabildo.* Oct 30 v 4 D.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Augusto Guillermo P. Powell** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1888—*Facundo Lamarque.* — Secretario. — Oficina Bolivar 21. (Cabildo). 156 Oct. 13 v 16 n.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Miguel María Barreneche,** por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe. —Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 159 Oct 17 v 22 Nov.

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **Don Gerónimo Guastavino y Doña Catalina Bellagamba** y sus hijos Don Ambrosio y Don José Guastavino, por cualquier título, para que dentro dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 161 oc 28 v 2 Dbre.